

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7878** BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 803/2018-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pastelerías Alpes, S.L., con NIF B61361572, con domicilio en calle Tarragona, n.º 2, bajos, 08901 L'Hospitalet de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de la administradora concursal y la conclusión del concurso con los efectos previstos en el art. 178 de la Ley Concursal.

Barcelona, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A190009372-1**